

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD
CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2020**

(Aprobada por la Junta de Facultad el 22 de abril de 2020)

En Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 13:10 horas del día 19 de febrero de 2020, se reúne, en segunda convocatoria, la Junta de Facultad en el Salón de Grados del Edificio de Ciencias Jurídicas para tratar los asuntos que se recogen en el siguiente


ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de las actas de la reunión ordinaria de 17 de octubre de 2019 y de la reunión extraordinaria de 20 de noviembre de 2020.
2. Aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto de 2019.
3. Aprobación, si procede, del presupuesto de 2020.
4. Aprobación, si procede, de la convocatoria de elecciones para la renovación de representantes en la Junta de Facultad de Ciencias Jurídicas con los siguientes apartados: 1) número de representantes de los/as Profesores/as con vinculación no permanente, Estudiantes y Personal de Administración y Servicios que pueden ser elegidos/as; 2) el calendario electoral según el modelo reglamentario (art. 25 del Reglamento Electoral de la ULPGC; BOULPGC de 4 de noviembre de 2013).
5. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de la Memoria del Título del Grado en Trabajo Social.

Ruegos y preguntas

ASISTENTES

ESTAMENTO DE PROFESORADO: María Dolores ÁLAMO MARTELL; Vicente BÁEZ CHESA; Silvestre Amado BELLO RODRÍGUEZ; José Juan CASTRO SÁNCHEZ; Carmen Delia DÍAZ BOLAÑOS; Nicolás DÍAZ DE LEZCANO SEVILLANO; María del Pino DOMÍNGUEZ CABRERA; Juana Rosa DOMÍNGUEZ SUÁREZ; Rodolfo ESPINO ROMERO; Antonio Tirso ESTER SÁNCHEZ; Rosalía ESTUPIÑÁN CÁCERES; Ana María FALCÓN MARTÍNEZ DE MARAÑÓN; Carmelo FALEH PÉREZ; Eduardo GALVÁN RODRÍGUEZ; María Auxiliadora GONZÁLEZ BUENO; María del Carmen GRAU PINEDA; Luis GUTIÉRREZ SANJUÁN; Arturo HERNÁNDEZ LÓPEZ; Adolfo JIMÉNEZ JAÉN; Jorge Luis LÓPEZ CURBELO; María Diana MALO DE MOLINA ZAMORA; Juan Alfonso MARTÍN GARCÍA; Laura MIRAUT MARTÍN; Nicolás NAVARRO BATISTA; José María PALOMINO MARTÍN; Francisca Rosa PÉREZ MARTELL; M^a Carmen PÉREZ DE ONTIVEROS BAQUERO; María del Carmen PÉREZ RODRÍGUEZ; Rosa RODRÍGUEZ BAHAMONDE; José Carlos RODRÍGUEZ TRUEBA; Sergio ROMEO MALANDA; Pablo SAAVEDRA

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 7	ID. Documento jebHLDaJNqJVioETol5xOw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	03/06/2020 14:14:13	
PABLO SAAVEDRA GALLO	04/06/2020 10:27:41	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

GALLO; Inmaculada SAINZ PALACIOS; Carmen SALINERO ALONSO; Yolanda SANTANA JIMÉNEZ; José Miguel VIEJO XIMÉNEZ; José Luis ZAMORA MANZANO.

ESTAMENTO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS: Carlos Luis ÁLAMO SUÁREZ; José Luis MUÑOZ MOHAMED; María Rosario RAMOS GONZÁLEZ; María del Carmen SUÁREZ RODRÍGUEZ.

ESTAMENTO DE ESTUDIANTES: Sebastián BEDOYA GARCÍA; César CURBELO MORALES; Pedro Segundo DE PABLO LORENZO; Carlos JIMÉNEZ MARTÍN; Sara Rocío LÓPEZ SOSA; Stella ROVIRA PÉREZ; Ada SANTANA AGUILERA; Tomás SANTANA GARCÍA; Cira SANTANA RAMÍREZ; Raquel SUÁREZ LÓPEZ; Julia TROULE DEL PINO.

Excusan su asistencia:

Estamento de profesorado: Teresa Rosa CAMPANARIO HERNÁNDEZ; Pedro CARBALLO ARMAS; María Eugenia CARDENAL DE LA NUEZ; Estela CARMONA DE HANLON; Luis DEL RÍO MONTESDEOCA; Sonia MAURICIO SUBIRANA; Carolina MESA MARRERO; Fernando Carlos NAVARRO CARDOSO; María del Pino RODRÍGUEZ GONZÁLEZ; Marcial SÁNCHEZ ARMAS; Víctor Manuel SÁNCHEZ BLÁZQUEZ; Dulce SANTANA VEGA; Manuel Jesús SARMIENTO ACOSTA; Clemente ZABALLOS GONZÁLEZ.

Una vez comprobado por el Secretario el quórum de constitución de la Junta en segunda convocatoria, el Decano inicia la sesión al objeto de abordar cada uno de los asuntos recogidos en el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación, si procede, de las actas de la reunión ordinaria de 17 de octubre de 2019 y de la reunión extraordinaria de 20 de noviembre de 2020.

Toma la palabra el Secretario, Arturo Hernández López, para señalar que la profesora Dulce Santana Vega ha solicitado que se incluyan las siguientes rectificaciones en las actas: en primer lugar, solicita que se la incluya en la relación de profesorado que excusó su asistencia a la reunión de la Junta del 17 de octubre de 2019, puesto que se encontraba en Alemania con un permiso de investigación; en segundo lugar, solicita que se la incluya en la relación de profesorado que asistió a la reunión de la Junta de 20 de noviembre de 2020, puesto que así lo hizo; y en tercer lugar, solicita que se incluya una intervención suya en la reunión de la Junta del 20 de noviembre de 2020.

Por asentimiento unánime de los presentes se aprueban las dos actas con las rectificaciones señaladas.

2. Aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto de 2019.


Toma la palabra el Decano, Pablo Saavedra Gallo, para exponer las líneas generales de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019, cuya documentación ha sido remitida previamente a los miembros de la Junta.

Por asentimiento unánime de los presentes se aprueba la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019.

3. Aprobación, si procede, del presupuesto de 2020.

Toma la palabra el Decano para exponer las líneas generales del presupuesto para el ejercicio 2020, cuya documentación ha sido remitida previamente a los miembros de la Junta.

Por asentimiento unánime de los presentes se aprueba el presupuesto para el ejercicio 2020.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 7	ID. Documento jebHLDaJNqJVioETol5xOw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ		03/06/2020 14:14:13
PABLO SAAVEDRA GALLO		04/06/2020 10:27:41

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

4. Aprobación, si procede, de la convocatoria de elecciones para la renovación de representantes en la Junta de Facultad de Ciencias Jurídicas con los siguientes apartados: 1) número de representantes de los/as Profesores/as con vinculación no permanente, Estudiantes y Personal de Administración y Servicios que pueden ser elegidos/as; 2) el calendario electoral según el modelo reglamentario (art. 25 del Reglamento Electoral de la ULPGC; BOULPGC de 4 de noviembre de 2013).

Toma la palabra el Decano para referirse a la propuesta de número de representantes a elegir por cada estamento, conforme a la información remitida previamente a los miembros de la Junta y recogida en el Anexo I de la presente acta.

El Decano añade a la información remitida a la Junta que la representación de estudiantes ha propuesto el siguiente reparto de representantes de estudiantes por titulación:

- Grado en Derecho: 27
- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: 8
- Grado en Trabajo Social: 7
- Máster en Abogacía: 1

A petición de varios/as profesores/as, la representante de estudiantes Ada Santana Aguilera aclara cómo se ha calculado la distribución de representantes de estudiantes por titulación.

Toma la palabra nuevamente el Decano para referirse a la propuesta de calendario electoral, remitida previamente a los miembros de la Junta y recogida en el Anexo II de la presente acta.

Por asentimiento unánime de los presentes se aprueba el número de representantes de los/as Profesores/as con vinculación no permanente, Estudiantes y Personal de Administración y Servicios que pueden ser elegidos/as; y el calendario electoral.

5. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de la Memoria del Título del Grado en Trabajo Social.

Toma la palabra la Vicedecana del Grado en Trabajo Social, Carmen Delia Díaz Bolaños, para exponer la justificación de las modificaciones propuestas en el Plan de Estudios verificado del Grado en Trabajo Social, remitida previamente a los miembros de la Junta.


La profesora Carmen Grau Pineda pregunta por la participación del Departamento de Derecho Público en los trabajos de la comisión encargada de elaborar la propuesta de modificación del título. La Vicedecana del Grado en Trabajo Social aclara que en dicha comisión no había ningún representante del mencionado Departamento, pero que todos los Departamentos con docencia en la titulación fueron consultados a lo largo del proceso para recabar sus sugerencias.

En respuesta a una intervención del profesor Sergio Romeo Malanda, la Vicedecana del Grado en Trabajo Social explica por qué no se ha recogido en la propuesta de modificación del título una sugerencia formulada a última hora desde el área de Derecho Penal para introducir una nueva asignatura optativa en el plan de estudios. La profesora María Auxiliadora González Bueno interviene para abundar en las explicaciones ofrecidas por la Vicedecana del Grado en Trabajo Social.

Por asentimiento unánime de los presentes se aprueba la modificación de la Memoria del Título del Grado en Trabajo Social.

Ruegos y preguntas

El profesor Adolfo Jiménez Jaén señala que el servicio de reprografía del aulario permanece cerrado y pregunta si se sabe algo al respecto. El Decano responde que eso no depende de la Facultad, que dispone de una fotocopiadora propia para hacer copias de exámenes.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 7	ID. Documento jebHLDaJNqJVioETol5xOw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	03/06/2020 14:14:13	
PABLO SAAVEDRA GALLO	04/06/2020 10:27:41	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

La profesora Carmen Pérez de Ontiveros interviene en relación con la incidencia que están teniendo las nuevas tecnologías en los exámenes y solicita que se trate este asunto en Junta de Facultad. El Decano responde que el asunto se llevará a la CAD para recabar propuestas.

La profesora María Pérez Rodríguez pregunta si la fotocopidora propia del Centro está a disposición de todo el profesorado de la Facultad y señala que el profesorado de Trabajo Social no tenía conocimiento de ello. El Administrador del edificio, José Luis Muñoz Mohamed, aclara que todo el profesorado de la Facultad tiene asignada una clave para hacer uso de dicha fotocopidora.

La profesora María Pérez Rodríguez pregunta quién aprueba los cambios de turno de los grupos de docencia. El Decano responde que eso tiene que aprobarlo la Junta de Facultad.

La representante de estudiantes Ada Santana Aguilera pregunta, en relación con los Trabajos de Fin de Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos y de Trabajo Social, cuándo podrán empezar sus trabajos los estudiantes que aún no tienen tutor asignado. La Vicedecana del Grado en Trabajo Social responde que todos los estudiantes de dicho Grado ya tienen tutor asignado desde ayer y que entre hoy y mañana se comunicará la identidad de los tutores a los estudiantes. Con respecto al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, el Decano señala que mañana se reunirá el Vicedecano de dicho Grado con los estudiantes para informarles de este asunto.


La representante de estudiantes Ada Santana Aguilera pregunta por el problema de los estudiantes que figuran en un grupo distinto de aquel en el que figuraban inicialmente, algunos de los cuales ya se han examinado con un grupo, pero no pueden ser evaluados por figurar ahora en el acta de un grupo distinto. El Decano señala que el problema informático surgido al inicio del curso, por el que más de trescientos estudiantes comenzaron el curso sin grupo asignado, se resolvió asignando a la mayoría el grupo que solicitaron, a pesar de lo cual algunos estudiantes presentaron reclamaciones, que se han ido atendiendo caso por caso. El Administrador manifiesta que los cambios que no se han hecho se deben a que los estudiantes no lo solicitaron. El Decano insiste en que las reclamaciones formuladas se seguirán estudiando caso por caso; y que de cara al curso próximo se trabajará para que el problema no se repita. El Administrador ruega que conste en acta que ofrece la documentación que avala su intervención anterior; y explica que la aplicación informática puede asignar automáticamente a un estudiante en el segundo semestre un grupo distinto del que tenía asignado en el primer semestre, atendiendo al número de estudiantes matriculados en cada grupo; y que, cuando eso ha ocurrido, él ha devuelto al estudiante a su grupo original cuando el estudiante lo ha pedido. El representante de estudiantes Pedro de Pablo Lorenzo señala que no se puede pedir al estudiante que vigile si la aplicación informática le ha cambiado de grupo.

La representante de estudiantes Ada Santana Aguilera interviene para poner en conocimiento de la Junta de Facultad lo ocurrido con la asignatura Filosofía del Derecho, con respecto a la cual manifiesta que existe documentación de hechos problemáticos desde el año 1994; y pregunta cuándo tomará medidas la Universidad. El Decano responde que ya dictó una resolución, conforme a la cual este asunto será tratado por la CAD. Además, informa de que las incidencias se están sustanciando en un expediente disciplinario; y que se están utilizando todas las herramientas reglamentarias y legales.

El representante de estudiantes Pedro de Pablo Lorenzo pregunta por los problemas con el mobiliario de las aulas. El Administrador manifiesta que los trámites que corresponden al Centro ya se han realizado.

En relación con la disposición del mobiliario en las aulas, la profesora María Pérez Rodríguez solicita que se tenga en cuenta que, si la luz entra en el aula por la espalda del estudiante, se hace necesario correr las cortinas para que pueda utilizar dispositivos electrónicos.

El profesor José Juan Castro Sánchez solicita que se tenga en cuenta que en el Centro hay más de una titulación y que él, como Director del Departamento de Psicología, Sociología y Trabajo Social, no ha recibido ninguna comunicación en relación con la existencia de una fotocopidora propia del Centro; y que tampoco es lógico que la Facultad pida a los Departamentos la relación de profesores que imparten docencia en el Centro, puesto que la Facultad ya dispone de esa información.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 7	ID. Documento jebHLDaJNqJVioETol5xOw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	03/06/2020 14:14:13	
PABLO SAAVEDRA GALLO	04/06/2020 10:27:41	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

El profesor Luis Gutiérrez Sanjuán solicita para el próximo curso un cambio en los horarios de la asignatura Contratación Mercantil y Títulos Valores de cuarto curso del Grado en Derecho, para que no coincidan los horarios de los dos grupos del turno de mañana. El Decano responde que ese asunto se podrá tratar en una próxima reunión de la Junta, en la que deberán aprobarse los horarios para el curso 2020-2021.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:25 horas del día 19 de febrero de 2020.


V.º B.º

EL DECANO

EL SECRETARIO

Pablo Saavedra Gallo

Arturo Hernández López

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 7	ID. Documento jebHLDaJNqJVioEToL5xOw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ		03/06/2020 14:14:13
PABLO SAAVEDRA GALLO		04/06/2020 10:27:41

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

ANEXO I

PROPUESTA DEL NÚMERO DE REPRESENTANTES DE LOS/AS PROFESORES/AS CON VINCULACIÓN NO PERMANENTE, ESTUDIANTES Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS QUE PUEDEN SER ELEGIDOS/AS

Propuesta de adaptación de la Composición de la Junta de la Facultad de Ciencias Jurídicas a los vigentes Estatutos de la ULPGC.

Sector	Número	Porcentajes de representatividad
Profesores/as con vinculación permanente a tiempo completo	69	53,08%
Resto de PDI	12	62,31%
Estudiantes	43	33,08%
Personal de Administración y Servicios	6	4,62%
TOTAL	130	100,00%

CALCULO APORTADO DESDE LA JUNTA ELECTORAL

Con esta composición los porcentajes de representación de cada colectivo, de conformidad con el artículo 93 de los nuevos Estatutos de la ULPGC, son los siguientes:

"Un 62% será del personal docente e investigador"

El 62% (130) = 80,6 aproximadamente 81 (69 + 12) de Personal docente e investigador.

"De éstos, al menos un 85% deberá ser personal docente e investigador a tiempo completo con vinculación permanente"

85% (81) = 68,85 aproximadamente 69 Personal docente e investigador a tiempo completo.

"En las Juntas deberá haber un número de miembros del personal docente e investigador no inferior al 70% del profesorado con vinculación permanente a tiempo completo adscrito al centro, salvo que, en aplicación de dicho porcentaje, se supere el citado margen."

En este caso se ha considerado que todo el Personal docente e investigador a tiempo completo forma parte de la Junta de Facultad. Es decisión del centro establecer este porcentaje.

70% (69) = 48,3 81 es mayor que 48,3

"El Reglamento de cada Escuela o Facultad determinará el número total de miembros de su Junta, cuyo máximo oscilará entre 120 y 150"

Con esta composición opcional, el número de miembros de la Junta de Facultad es de 130, menor de 150.

"Un 33% serán estudiantes, con un mínimo de uno por titulación."


33% (130) = 42,9 aproximadamente 43

"Un 5% será del personal de administración y servicios que presten sus servicios al centro, garantizándose un mínimo de dos representantes, uno del personal funcionario y otro del personal laboral."

5% (130) = 6,5 aproximadamente 6

En consecuencia, se podrían convocar los siguientes puestos de representación:

- 12 Resto de personal docente e investigador
- 43 Estudiantes.
- 6 Personal de administración y Servicios.


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		QR
Página 6 / 7	ID. Documento jebHLDaJNqJVioETol5xOw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	03/06/2020 14:14:13	
PABLO SAAVEDRA GALLO	04/06/2020 10:27:41	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

ANEXO II

PROPUESTA CALENDARIO ELECTORAL JUNTA DE FACULTAD

AÑO	MES	DÍA	ACTUACIONES
2020	Marzo	2	PUBLICACIÓN DEL CENSO PROVISIONAL
		6	FIN DE PLAZO DE RECLAMACIONES FIN DE PLAZO DE SOLICITUD DEL VOTO POR CORREO
		9	REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL
		13	APROBACIÓN DEFINITIVA DEL CENSO Y SU PUBLICACIÓN
		16	INICIO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS
		19	FIN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS
		24	PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS/AS Y SU PUBLICACIÓN
		25	REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL
		26	FIN DEL PLAZO DE RECLAMACIONES
		27	REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL
		31	PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS Y SU PUBLICACIÓN
	Abril	1	FIN DE PLAZO DE REMISIÓN DE PAPELETAS A SOLICITANTES DE VOTO POR CORREO
		13	FIN DE PLAZO PARA HACER LLEGAR EL VOTO POR CORREO A LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL
		14	VOTACIÓN Y ESCRUTINIO
		16	PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS/AS ELECTOS Y SU PUBLICACIÓN
		20	FIN DEL PLAZO DE RECLAMACIONES
		21	REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL
		22	PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS/AS ELECTOS/AS Y SU PUBLICACIÓN

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 7	ID. Documento jebHLDaJNqJVioETol5xOw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	Fecha de firma 03/06/2020 14:14:13	
PABLO SAAVEDRA GALLO		04/06/2020 10:27:41

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>